ACTA NÚMERO DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA**. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día catorce de mayo de dos mil veintiuno; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario, ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente; ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente.**

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. **El director presidente, conforme lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el *quorum*.**
2. APROBACIÓN DE AGENDA**. Los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.**
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. **Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número** **CD-AMP/18/2021, de fecha siete de mayo de dos mil veintiuno, la cual fue ratificada.**
4. PROPUESTA DE POLÍTICA DE PERSONAL PARA LA AMP. **Los miembros del comité técnico presentaron su propuesta de Política de Personal para la AMP, documento elaborado para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo. Los señores directores del Consejo Directivo dieron por recibido el documento y se revisará en una próxima sesión. Asimismo, los señores miembros del Consejo Directivo solicitaron a secretaria de actas hacer una revisión de los temas presentados y los temas pendientes de análisis, así como aquellos que han sido derogados con miras a revisar la viabilidad y validez actual.**
5. SOLICITUD NOMBRAMIENTO OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AD INTERIM. **El director ejecutivo informó sobre incapacidad medica del actual oficial de información debido a una operación delicada que lo mantendrá fuera de la institución por al menos 60 días, y para mantener en funcionamiento la Oficina de Información y Respuesta de la AMP, cumplir de esta manera con los plazos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y brindar una oportuna respuesta a los requerimientos de información que se reciban; es necesario nombrar a un Oficial de Información *ad interim*. Y propone a la Licenciada Aída Carolina Hernández Reyes, quien actualmente se desempeña como técnico del Registro Marítimo Salvadoreño. De conformidad al artículo 48 inciso segundo de la LAIP, y el artículo 5 del Reglamento de la LAIP, es el Consejo Directivo de la AMP, titular de la institución el facultado para realizar el nombramiento**. RESOLUCIÓN 37/2021. **Los señores miembros del Consejo Directivo, en atención al articulado *supra* relacionado, por** UNANIMIDAD ACUERDAN:a) **Aprobar la designación de funciones del Oficial de Información *ad interim* a la Licenciada Aída Carolina Hernández Reyes, a partir del día viernes catorce de mayo del presente año*,* quien cumple con los requisitos establecidos en el artículo 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública y, actualmente desempeña las funciones de técnico del Registro Marítimo Salvadoreño; cargo que ostentará temporalmente y hasta que el Oficial de Información en propiedad se incorpore a ejercer sus funciones, por lo que se deberá dar pleno cumplimiento a las funciones asignadas, y demás normativa técnica y legal aplicable;** b)**En cumplimiento al Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública infórmese de manera oportuna al Instituto de Acceso a la Información Pública, de la asignación de funciones a la licenciada Aida Carolina Hernández Reyes, como oficial de información de la AMP *ad interim;*** c) **Ratificar la presente resolución en esta misma fecha.**

VARIOS. 1. INFORME DE MISIÓN OFICIAL AL LAGO SUCHITLAN. **El director presidente informó que el día viernes 16 de abril de 2021 se realizó una visita exploratoria en el municipio de Suchitoto en los lugares denominados Puerto San Juan, Gualcho y Copapayo, donde se realizó un acercamiento con los pescadores de la zona, quienes piden que la AMP les extienda documentación para regularizarse. Posteriormente, el día miércoles 12 de mayo del presente año, sostuvo una reunión con el alcalde del municipio de Suchitoto, donde se abordaron diferentes temas entre los más importantes la necesidad de mayor presencia de la AMP en el lago Suchitlán. La Alcaldía de Suchitoto cuenta con un local que ha ofrecido para que la AMP pueda establecer una delegación local, por lo que hubo un compromiso de enviar la documentación necesaria en posteriores fechas para concretar su funcionamiento. Los señores directores se dieron por enterados.**

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL A LA UNIÓN Y SANTA ANA. **El director presidente informó sobre misiones oficiales a desarrollarse la próxima semana, la primera en La Unión, reunión con la gobernadora departamental de La Unión, en dicha reunión se proyecta hacer las gestiones para el establecimiento de una Delegación Local en la Gobernación de La Unión; y la segunda con el alcalde de Santa Ana, para tratar temas pendientes relacionados con el Lago de Coatepeque, para ambas reuniones no se tiene fecha programada ya que depende de las agendas de la gobernadora y el alcalde.** RESOLUCIÓN No. 38/2021**. Los señores miembros del Consejo Directivo por** UNANIMIDAD ACUERDAN**: a) Autorizar misión oficial al interior del país para llevar a cabo reuniones en La Unión con la gobernadora departamental y en Santa Ana con el alcalde, en fecha que posteriormente se establecerá de acuerdo con la agenda de la gobernadora departamental de La Unión y el alcalde de Santa Ana, b) Designar al director presidente, licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, para que participe en ambas misiones oficiales y al director propietario Mauricio Ernesto Velásquez Soriano para que participe en la misión oficial en Santa Ana, c) Autorizar el pago que en concepto de viáticos corresponda a los directores designados por participar en las citadas misiones oficiales, conforme lo establecido en el Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. d) Ratificar la presente resolución en esta misma fecha**

**Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a las dieciocho horas con diez minutos del día de su fecha.**

Oscar José David Lizama Marroquín Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Director presidente Director propietario

Christian Marcos Aguilar Durán Roberto Arístides Castellón Murcia Director propietario Director suplente

Raúl Vicente Zablah Hernández

Director suplente